

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO Nº469.-

Dalcahue, 08 de febrero de 2023.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. -

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO

: JEEP

MARCA

: SUZUKI

PATENTE

: GJPX-88

NATURALEZA DEL COMETIDO: APOYO EN SEMANA DALCAHUINA.

CONDUCTOR

: GISELLE PEÑAILLO ARAYA

LOCALIDAD

: DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE DALCAHUE.

DÍA AUTORIZADO

: 11 DE FEBERO 2023.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ALCALDE COMUNA (s)

DALCAHUE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

LARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- secretaria Municipal

- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Archivo.

MAAB/CIVG/MASV/pcob.